



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00997 -00
Decisión	Corrige Oficio

De conformidad con la solicitud que antecede concerniente en la corrección del Oficio 112 del 08 de febrero de 2021, considera el Despacho que es procedente motivo por el cual se emanará con su corrección en tanto el apellido de la parte pasiva es **MAYA** y no MAYO, como se indicó erróneamente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
50804530dad2405f705f557bff87f9098c07cacf049e9ef985e96be56683b035

Documento generado en 02/06/2021 11:40:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>